



FIRMADO POR

Vicerrector de Economía, Empresa y Emprendimiento
Juan Francisco Sánchez García
27/05/2024



Universidad
Politécnica
de Cartagena

MIEMBRO DE



EUROPEAN
UNIVERSITY OF
TECHNOLOGY

4ª ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA “ENCUENTRO TF”, DURANTE EL CURSO 2023/2024

Valoración de las solicitudes recibidas en la segunda fase desde 16 de abril hasta 23 de mayo de 2024 dentro de la Convocatoria de Ayudas para la implementación del programa “ENCUENTRO TF”, durante el curso 2023/2024 en el marco del Campus de Excelencia Internacional “Campus Mare Nostrum 37/38”, la Comisión formula la propuesta de resolución de concesión que se detalla en el ANEXO I, con los importes que se indican.

Durante un plazo de **5 días hábiles** a contar desde la publicación en el Tablón Oficial de la UPCT de esta propuesta de Resolución, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen convenientes, mediante **instancia genérica presentada en el Registro General de la UPCT**, que serán resueltas por la Comisión de Valoración para su resolución definitiva.

Vicerrector de Estudios
Presidente

Juan Ángel Pastor Franco

Vicerrector de Economía,
Empresa y Emprendimiento

Juan Francisco Sánchez
García

Vicerrectora de
Investigación, Transferencia y
Divulgación

Catalina Egea Gilabert

ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN. CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA “ENCUENTRO TF”, DURANTE EL CURSO 2023/2024.

Página 1 de 2



FIRMADO POR

Vicerrector de Estudios
Juan Ángel Pastor Franco
27/05/2024



FIRMADO POR

Vicerrectora de Investigación, Transferencia y
Divulgación
Catalina Egea Gilabert
27/05/2024



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: LNAACZDCTACU3MELYFZ

4ª ACTA_RESOLUCIÓN_SEGUNDA FASE_Encuentro TF_ 2023/2024_R_92/24 - SEFYCU 3120288

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://upct.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

Vicerrector de Economía, Empresa y Emprendimiento
Juan Francisco Sánchez García
27/05/2024



FIRMADO POR

Vicerrectora de Investigación, Transparencia y
Divulgación
Catalina Egea Gilabert
27/05/2024



FIRMADO POR

Vicerrector de Estudios
Juan Ángel Pastor Franco
27/05/2024



ANEXO I

CENTRO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	IMPORTE PROPUUESTO	TFE
ETSI Industrial	Daniel Bavel Morales	***5642**	600,00 €	TFM
ETSI Industrial	Manuel Díaz Rives	***0829**	600,00 €	TFM
ETSI Industrial	Roberto Zapata Martínez	***5706**	600,00 €	TFM

Convenios de colaboración con las empresas

Los convenios con las empresas colaboradoras deben firmarse en un plazo de 10 días hábiles desde la concesión de la ayuda. La no suscripción del convenio en plazo supondrá la revocación de la ayuda.

Pago de las ayudas

Los estudiantes recibirán el importe total de la ayuda una vez que defiendan su trabajo ante el Tribunal correspondiente.

El plazo límite para la lectura de los TFEs es el 30 de septiembre de 2024. Sobrepasar este plazo supondrá la revocación de la ayuda.

